

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 85

Lunes 12 de abril de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Asistencia Social

EDICTO

Tramitándose en la correspondiente Sección de Asistencia Social de este Gobierno Civil, con la debida autorización del Protectorado del Ministerio de la Gobernación y por acuerdo de la Junta Provincial de Asistencia Social, expediente de modificación de fines de la fundación benéfico particular Asilo de San Ramón y San Luis, de Mojados, se hace público por medio del presente, para que, en el plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y de conformidad al artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia actualmente vigente, puedan presentar en trámite de audiencia verbal o por escrito los posibles interesados en esta fundación las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho. A este efecto se hace constar que la finalidad del expediente meritado consiste en aplicar parte de las rentas sobrantes de la fundación por no existir ancianos acogidos a la Institución, hoy clausurada a los subnormales o minusválidos de Mo-

jados y Alcazarén, que se acojan a la Obra Social del Santuario Nacional de la Gran Promesa, en Valladolid.

Valladolid, 6 de abril de 1976.—El gobernador civil-presidente, José Estévez Méndez.

I.453

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo último, aprobó el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, que regirá durante el ejercicio económico de 1976, el cual, a tenor de lo preceptuado en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesto al público, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales, las personas que determina el artículo 683 de la misma Ley y por los motivos especificados en el 684, pueden interponer las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, ante el ilustrísimo

señor delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Valladolid, 7 de abril de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

I.451—I.188

VEGA DE VALDETRONCO

En virtud de acuerdo corporativo, se saca a pública subasta, para su explotación la Masa Común, que ha hecho entrega provisional la concentración parcelaria, subasta que se celebrará, a las trece horas, del día siguiente de transcurrir los quince de exposición al público y de acuerdo con las condiciones del pliego administrativo de las mismas, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Vega de Valdetronco, 26 de marzo de 1976.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

I.270—I.189

VILLANUEVA DE LA CONDESA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestas al público las cuentas municipales, las de Administración del Patrimonio y de valores, correspondientes al ejercicio 1975, para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y presentadas las reclamaciones que consideren necesarias

con arreglo al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de la Condesa, 30 de marzo de 1976.—El alcalde, Hipólito Rueda.

I.352—I.190

VILLANUEVA DE LA CONDESA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, el padrón municipal del impuesto municipal de vehículos de motor, para que cualquier contribuyente pueda examinar el mismo, conforme determina las disposiciones vigentes.

Villanueva de la Condesa, 29 de marzo de 1976.—El alcalde, Hipólito Rueda.

I.352—I.191

VILLAVERDE DE MEDINA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villaverde de Medina, 25 de marzo de 1976.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

I.248—I.192

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término

de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Valverde de Campos y Castrillo Tejeriego.

Valladolid, 3 de abril de 1976. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Jaime Castro. I.407

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 676-75-A, a instancia de Banco Español de Crédito, S. L., contra don Albertino Quindós Fernández, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es segunda y se celebrará, en este Juzgado, el día seis de mayo, a las once de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y lotes que se expresan.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Un comedor estilo inglés, seminuevo, compuesto de mesa redonda, de un pie, extensible, y ocho sillas tapizadas en rojo, y cómoda alargada, todo del mismo estilo, con dos cajones centrales y dos laterales; valorado en cincuenta y cinco mil pesetas.

Lote número 2: Un tresillo compuesto de sofá, de tres plazas y dos sillones, tapizado en paño color do-

rado, en buen estado; valorado en treinta mil pesetas.

Lote número 3: Una mesa de centro, con tapa de mármol, rectangular y con cuatro patas; valorado en diez mil pesetas.

Lote número 4: Un televisor, marca Zénit, de 23 pulgadas; valorado en doce mil pesetas.

Lote número 5: Un mueble secreter, de madera; valorado en quince mil pesetas.

Lote número 6: Una diagnosis para coches, marca Sum, en perfecto estado; valorado en doscientas mil pesetas.

Lote número 7: Un elevador, marca Vilber, para comprobación de tren delantero y direcciones de automóviles, en perfecto estado; valorado en ciento treinta mil pesetas.

Lote número 8: Un elevador de engrase para automóviles; valorado en cien mil pesetas.

Lote número 9: Una columna de mercurio para inflado de ruedas de coches; valorado en quince mil pesetas.

Lote número 10: Una máquina de lavado de automóviles; valorado en setenta mil pesetas.

Lote número 11: Cuatro bancos metálicos de trabajo de los usados en garajes; valorados en ocho mil pesetas.

Lote número 12: Los derechos de arrendamientos y traspaso de la nave sita en Valladolid, en la Avenida Principal, parcela 46 del polígono Industrial de Argales del que es titular arrendatario el demandado y arrendador don Pedro Velasco del Caz, a quien satisface una renta mensual de 36.000 pesetas; valorado en quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado D. Albertino Quindós Fernández, con domicilio en Paseo de Zorrilla, número 32, de esta ciudad, y se advierte a los licitadores que, con respecto al lote número 12, se suspenderá la aprobación del remate hasta que

se cumpla lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente deberá contraer la obligación establecida en el número 2.º del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.468—1.193

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 230-71-B, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Luis Parro Girón, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es tercera y se celebrará, en este Juzgado, el día diez de mayo, a las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que dicho inmueble sale a subasta a instancia del actor, sin estar suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, que la certificación de cargas se halla unida a los autos a disposición de los posibles licitadores, donde podrán examinarla, que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción lo que se obtenga del remate, pudiendo concurrir al remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes embargados

Piso primero derecha, subiendo por la escalera, de la casa en esta ciudad de Valladolid, en la Carretera de Segovia, número 15, que consta de cuatro habitaciones, hall, cocina, despensa, galería y water. Ocupa una superficie de 69 metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle: Por la derecha, con caja de escalera y piso mano izquierda; por la izquierda, con casa número 13 de Mariano de Diego, y por el fondo, con el patio de la casa. Tiene asignado un porcentaje del dieciocho por ciento. Inscrita en el tomo 1.174 del archivo, libro 495 del Ayuntamiento de la misma capital, folio 233, finca número 36920, inscripción 1.ª Tasada en 363.825 pesetas.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.454—1.194

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 273 de 1974, a instancia del procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con domicilio en Valladolid, que litiga en concepto de pobre, contra don Angel Gallego Velasco, industrial y su esposa doña Teresa Román Iglesias, vecinos de Medina de Ríoseco, calle Calvo Sotelo, número 25, sobre realización de crédito hipotecario, cuantía 927.530,10 pesetas de principal e intereses devengados hasta el 22 de julio de 1974, y 160.000 pesetas para costas, sin perjuicio, y en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento que después se dirá, por tercera vez, término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

1.º Una casa en la calle de Calvo Sotelo, número 23. Mide: Novcientos cuarenta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a doce mil ciento cuarenta y siete pies de los que 2.835 pertenecen a la casa, 4.407 a las dependencias de despensa, cuadras, galerías y pajares y los 4.915 pies restantes al patio y corral. Tiene puerta accesoria a la calle de Molletero. Linda Derecha, entrando, Jesús Sánchez y corral de Manuel Sánchez; izquierdas, casa y corral de Julián Álvarez, y fondo, calleja de Molletero.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Medina de Ríoseco, al tomo 1.404, libro 91, folio 9 vuelto, finca 4.377, inscripción 16.

2.º Una casa en la calle del General Mola, número 6. Mide ciento treinta y dos metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, casa de Matías Pablos; derecha, Obdulia Arias, y fondo, resto de finca matriz. Consta de un local y planta baja y tres pisos altos, con una superficie útil cada uno de noventa metros y diez decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Ríoseco, al tomo 1.415, libro 92, folio 23, finca número 11.716, inscripción 3.ª

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la que se observarán las siguientes preveniciones:

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar

previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del 75 por 100 de 570.000 pesetas, valor dado a cada inmueble en la escritura de hipoteca.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Por desconocerse el domicilio de los acreedores don Germán Martínez Falero Sánchez, don Emilio Morán Iglesias y don Marcelino Morán Reglero, se les notifica el señalamiento de esta subasta por medio del presente edicto.

Valladolid, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

I.325

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 440-A-75, promovido por El Motor Nacional, Sociedad Anónima, contra don Timoteo Martín Hernansanz, vecino de Iscar, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veintinueve de abril, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte

en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre el vehículo que a continuación se transcribe, el cual se encuentra en poder del propio demandado don Timoteo Martín Hernansanz, vecino de Iscar, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Bien objeto de subasta

Un tractor, marca Barreiros, modelo R-545, número de bastidor 4BC0511469, motor n.º 4BB2403669, con pala cargadora acoplada, de una capacidad de dos mil kilos. Tasado pericialmente en la suma de doscientas mil pesetas.

Dado en Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

I.458—I.195

ANUNCIOS NO OFICIALES

«Tabacalera, S. A.» Valladolid

Anuncio de concurso para la provisión, en propiedad, durante el año 1976, de expendedurías regentadas por titular interino nombrado con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547/74, de 9 de agosto

Autorizado por la Delegación del Gobierno cerca de esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de Hacienda, de 8 de marzo del presente año y, sobre la base de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 2547-74, de 9 de agosto, Tabacalera, S. A., convoca concurso para 1976, relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus corres-

pondientes Expendedurías a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El pliego de condiciones, relación nominal de las expendedurías que se convocan, así como emplazamiento, titulares interinos de las mismas y demás circunstancias, podrán ser consultados en las Representaciones Provinciales de esta Sociedad y en sus Administraciones Subalternas.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 31 de mayo de 1976, a la hora de cierre de las oficinas de dichas Representaciones Provinciales.

Este anuncio, junto, con la relación numérica de la totalidad del programa por provincias, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 82, de 5 de abril de 1976, página 6.860.

La expendedurías que se convocan en esta provincia, son las siguientes:

Valladolid número 25.

Valladolid número 30.

Valladolid número 38.

Valladolid número 47.

Valladolid número 62.

Valladolid número 64.

Valladolid número 67.

Valladolid número 70.

Valladolid, 8 de abril de 1976.—Tabacalera, S. A.— Representación provincial.

I.496—I.196

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros n.º 1.072 del Banco Industrial de León, Sucursal de Valladolid, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Valladolid, 5 de abril de 1976.

I.429—I.197